



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.120.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL CAROLINA ALARCÓN
GALLARDO, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"FRANCISCO ZATTERA GUELFI".

LAJA, 16 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.431 de fecha 25.07.16 que autoriza contratación de la Srta. Carolina Eunice Alarcón Gallardo, en la dotación de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Carolina Eunice Alarcón Gallardo, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 13 de agosto 2016, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/